



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

RESOLUCIÓN N° 082 11

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", - 6 ABR 2016 |

VISTO:

El expediente N° 01601-0085414-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 319 dictada en fecha 22 de julio de 2015 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se llamó a concurso interno para cubrir el cargo vacante de Jefe División Recaudos, Nivel 4 del Agrupamiento Administrativo de la Regional Santa Fe;

Que a fs. 107, el señor Director de Administración ha expresado la necesidad de modificar los Anexos II y III de la resolución citada, en relación a la fecha de inscripción, integrantes del jurado de las Entidades gremiales A.T.E. y U.P.C.N., fecha, lugar y hora de la evaluación de antecedentes, evaluación técnica, evaluación psicotécnica y entrevista personal, respectivamente;

Que en atención a lo expuesto correspondería rectificar el Anexo II y Anexo III del Acto Administrativo citado;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rectificar el Anexo II de la Resolución N° 319 dictada el 22 de julio de 2015 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a la composición del Jurado establecido por las Entidades Gremiales U.P.C.N. y A.T.E. y procedimiento



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

082 14

de inscripción:

U.P.C.N. - **TITULARES: ROBERTO FRANCUCCI, LUIS BLATTER y HECTOR M. PORPATTO**

SUPLENTES: FABIAN WENCK, DANIEL RETAMAR Y MARTA GALLARDO.

A.T.E - **TITULARES: JOSE LUIS SAÑUDO.**

SUPLENTES: CARLOS MELONI.

DIFUSIÓN: PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: 27/04/2016 al 17/05/2016.

Lugar de presentación de la documentación: Departamento de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sito en calle Rivadavia N° 3049 de la ciudad de Santa Fe, **en el horario de 8 hs. a 14 hs.**

ARTÍCULO 2 - Rectificar el Anexo II de la Resolución N° 319 dictada el 22 de julio de 2015 por este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo que refiere a:

ETAPA I: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: a partir del 19/05/2016.

Lugar: Departamento Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sito en calle Rivadavia N° 3049 de la ciudad de Santa Fe.

ETAPA II: EVALUACIÓN TÉCNICA:

Fecha, Lugar y hora: con la debida antelación , serán publicados en la página web de la Provincia.

ETAPA III: EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA:

Fecha, lugar y hora: con la debida antelación , serán publicados en la página web de la Provincia.

ETAPA IV: ENTREVISTA PERSONAL:

Fecha, lugar y hora: con la debida antelación , serán publicados en la página web de la Provincia.

ARTÍCULO 3 - Registrar, comunicar y archivar.




Dr. JULIO CÉSAR GENESINI
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA FE